



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 10.124/92

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Legislación de los Recursos Naturales", de la escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 122/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 27 de Agosto y 3 de Setiembre de 1992)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura LEGISLACION DE LOS RECURSOS NATURALES, de la escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ennio Pedro PONTUSSI
- Eduardo A. FIGRETTI
- Rafael VAGGIONE

SUPLENTE:

- Joaquín Manuel Rufino LOPEZ
- Dino Luis BELLORIO
- Mario Francisco VALLS
- Jorge Atilio FRANZA.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comuníquese esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.

DELIDA DELATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TIOUILLERO
SECRETARIA ACADEMICA

